

PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA

Concurso por Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. PMSP-LP-06-2022
"Suministro e instalación del sistema eléctrico e iluminación para el museo La Milarca"

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTA
TÉCNICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 10:00 horas del día 28 de abril de 2022, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento y con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en las instalaciones del Patronato de Museos de San Pedro, ubicado en la avenida Eugenio Garza Lagüera N° 400, Zona Valle Oriente de este Municipio los CC. Lic. Alejandra Montes Romanillos, Asesora Legal del Patronato de Museos de San Pedro; C.P. Juan Carlos Aguilar Guerrero, Contador del Patronato de Museos de San Pedro; Ing. José Octavio Gutiérrez Pedraja, Residente de Instalaciones del Patronato de Museos de San Pedro; Lic. Felipe Gil Hernández Cuadros, Abastecimientos y Recursos Humanos del Patronato de Museos de San Pedro, con el fin de llevar a cabo la Junta de Presentación Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica relativa al "Suministro e instalación del sistema eléctrico e iluminación para el museo La Milarca."

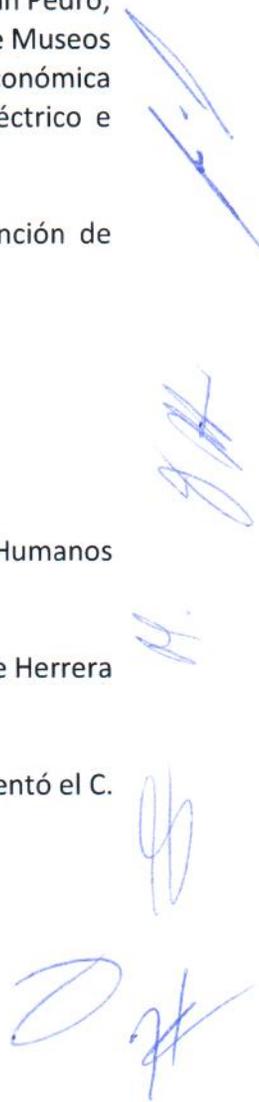
Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que han manifestado su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Teletec de Mexico S.A.P.I. de C.V.**
- **Regiomontana de Instalaciones Eléctricas, S.A. de C.V.**
- **Odevisa S.A. de C.V.**
- **Construcciones Cimentaciones y Pilas S.A. de C.V.**

El Lic. Felipe Gil Hernández Cuadros, encargado de Abastecimientos y Recursos Humanos menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **Teletec de México S.A.P.I de C.V.**, se presentó el C. Hugo Enrique Herrera Pérez.

Por parte de la empresa **Regiomontana de Instalaciones Eléctricas, S.A. de C.V.**, se presentó el C. Patricio Rojas Luna.



Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad de los representantes, se procedió a solicitar la entrega de los sobres que contienen sus propuestas técnicas y económicas; en el presente acto se procedió únicamente a la apertura de las propuestas técnicas a fin de que fuera revisada toda la documentación obligatoria para esta fase del concurso, sin entrar al análisis detallado de su contenido; para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (checklist), el cual contiene el resultado de la revisión correspondiente de las proposiciones presentadas.

Se hace constar que la empresa **Teletec de México S.A.P.I de C.V.** presentó su propuesta técnica la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto 15) inciso a.

Se hace constar que la empresa **Regiomontana de Instalaciones Eléctricas S.A. de C.V.** presentó su propuesta técnica la cual fue revisada de manera cuantitativa, no cumpliendo con la revisión cuantitativa por lo que se procede a su descalificación, conforme a lo establecido en el punto 26) inciso a, de las bases, que establece como causa de descalificación *Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases*, toda vez que incumple con la presentación de los documentos a que se refieren los incisos v, vi y xii del punto 15 a. de las bases, que se señalan a continuación:

- v. *Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o representante legal de la empresa concursante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad" que cumplen con las obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, debiendo de adjuntar la impresión de la opinión favorable de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT, en cuanto a que omitió exhibir la opinión favorable de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT.*
- vi. *A efecto de garantizar que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los bienes objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, mediante la presentación de copia de 3-tres facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales o particulares, con antigüedad MAYOR A 11 MESES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. LAS FACTURAS DEBERÁN ESTAR LEGIBLES Y VIGENTES POR 4 AÑOS Y CONTENER CFDI PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS MISMAS (deberán de coincidir con el objeto de esta licitación y cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 17 D penúltimo párrafo y artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación), toda vez que la concursante exhibió facturas con fecha de emisión menor a 11 meses.*
- xii. *Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que cuenta con técnicos certificados en la reparación del equipo y se comprometerá a garantizar la continua capacitación de personal técnico para dar el mejor servicio de postventa, debiendo adjuntar carta donde especifique el personal certificado con el que cuenta.*

Al finalizar el acto se les hará entrega a los presentes, una copia del formato de revisión de la documentación recibida; el sobre que contiene la propuesta económica pasará a ser firmado y quedará en custodia de la convocante, sin ser abierto. Por lo que respecta a la propuesta económica de la empresa Regiomontana de Instalaciones Eléctricas S.A. de C.V., se hace la devolución. Toda la documentación se quedará en poder del Patronato de Museos de San Pedro para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, se llevará a cabo el día 05 de mayo del 2022 a las 10:00 horas en este mismo recinto, avenida Eugenio Garza Lagüera N° 400, Zona Valle Oriente de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:42 horas del día 28 de abril del 2022, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Patronato de Museos de San Pedro:



Lic. Felipe Gil Hernández Cuadros
Abastecimientos y Recursos Humanos



C.P. Juan Carlos Aguilar Guerrero
Contador Patronato de Museos de San Pedro



Lic. Alejandra Montes Romanillos
Asesora Legal del Patronato de Museos de San Pedro



Ing. José Octavio Gutiérrez Pedraja
Residente de Instalaciones del Patronato de Museos de San Pedro



Participantes:

C. Hugo Enrique Herrera Pérez
Teletec de México S.A.P.I de C.V.

C. Patricio Rojas Luna
Regiomontana de Instalaciones Eléctricas S.A. de C.V.